

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 00000210-2020-PRODUCE/OA

Para : MENACHO MARCELO, RAUL
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al Tercer Trimestre del año 2020

Fecha : 12/11/2020

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle sobre las acciones realizadas en relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Producción, durante el tercer trimestre del año 2020.

I. ANTECEDENTES

- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. Aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 29 de enero de 2019.
- Mediante Resolución Ministerial N° 546-2019-PRODUCE, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2020.
- Con fecha 14 de enero del 2020, mediante Resolución Secretarial N° 001-2020-PRODUCE/SG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Mediante Resolución Secretarial N° 012-2020-PRODUCE/SG, de fecha 17 de marzo del 2020, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Con fecha 25 de mayo del 2020, mediante Resolución Secretarial N° 015-2020-PRODUCE/SG, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Mediante Resolución Secretarial N° 018-2020-PRODUCE/SG, de fecha 03 de junio del 2020, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Mediante Resolución Secretarial N° 045-2020-PRODUCE/SG, de fecha 25 de setiembre del 2020, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020.

II. ANÁLISIS**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 – INICIAL**

Mediante Resolución Secretarial N° 001-2020-PRODUCE/SG de fecha 14 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2020, conteniendo cuarenta (40) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 74XZQD4N

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Cuadro N°01:**PAC 2020 - Distribuido por Tipo de Procedimiento de Selección**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO (S/)
Licitación Pública	2	2,534,786.00
Concurso Público	6	7,518,055.00
Adjudicación Simplificada	21	2,541,727.95
Subasta Inversa	1	599,208.00
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	2	2,172,217.77
Contratación Directa	8	1,397,563.36
TOTAL	40	17,045,649.16

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 – MODIFICACIONES

Durante el primer, segundo y tercer trimestre del año 2020, se realizaron cuatro (4) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, la cual se detalla a continuación:

Cuadro N° 02:**Modificación del Plan Anual de Contrataciones al III Trimestre 2020**

VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	TRIMESTRE
1	RS N° 001-2020-PRODUCE/SG (PAC Inicial)	14/01/2020	40	-	Primer Trimestre
2	RS N° 012-2020-PRODUCE/SG	17/03/2020	4	2	
3	RS N° 015-2020-PRODUCE/SG	25/05/2020	1	4	Segundo Trimestre
4	RS N° 018-2020-PRODUCE/SG	03/06/2020	1	-	
5	RS N° 045-2020-PRODUCE/SG	25/09/2020	10	1	Tercer Trimestre
TOTAL			56	7	

El Plan Anual de Contrataciones en el primer, segundo y tercer trimestre del año 2020, ha sido modificado, incluyendo dieciséis (16) procedimientos de selección y excluyendo siete (7) de ellos, según se detalla en el Cuadro N° 03 y N° 04:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
["https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/"](https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/) e ingresar clave: 74XZQD4N

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

Cuadro N° 03:**Inclusión al Plan Anual de Contrataciones al III Trimestre 2020**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL (S/)
Licitación Pública	1	6,359,945.19
Adjudicación Simplificada	4	472,731.60
Contratación Directa	11	3,628,807.10
TOTAL	16	10,461,483.89

Cuadro N° 04:**Exclusión al Plan Anual de Contrataciones al III Trimestre 2020**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL (S/)
Adjudicación Simplificada	6	499,999.40
Contratación Directa	1	506,769.00
TOTAL	7	1,006,768.40

Al tercer trimestre del año 2020, el PAC Inicial fue modificado incluyendo dieciséis (16) procedimientos de selección, por un valor de S/ 10,461,483.89 y se excluyeron siete (7) procedimientos de selección por un valor de S/ 1,006,768.40, quedando cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección hábiles, por un valor total estimado de S/ 26,500,364.65.

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD

Detallamos a continuación los procedimientos de selección ejecutados al tercer trimestre del año 2020:

Cuadro N° 05:**Ejecución del PAC al III Trimestre 2020**

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CONVOCADOS
Licitación Pública	3	1
Concurso Público	6	4
Adjudicación Simplificada	19	7
Subasta Inversa	1	-
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	2	1
Contratación Directa	18	2
TOTAL	49	15

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
["https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/"](https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/) e ingresar clave: 74XZQD4N

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

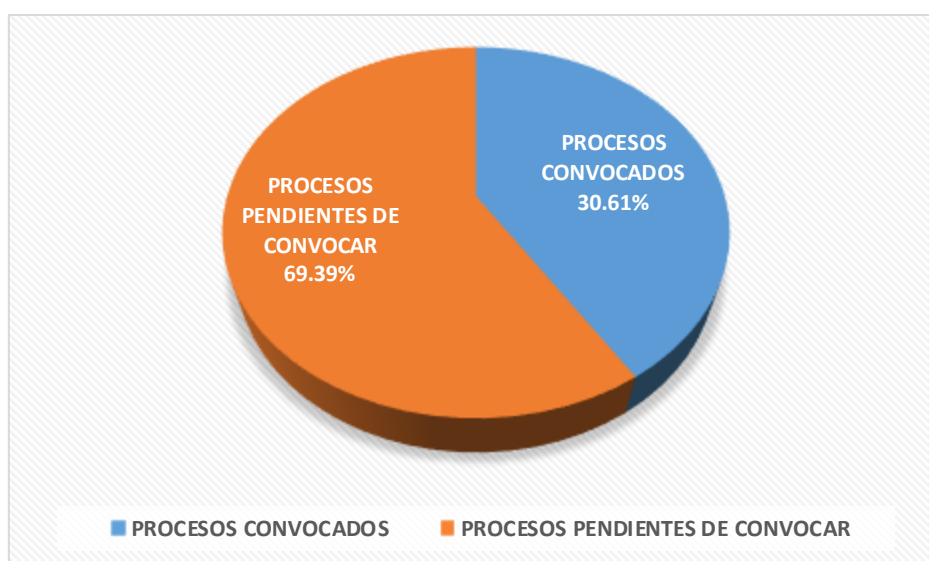
| OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

En el citado cuadro se aprecia que de los cuarenta y nueve (49) procedimientos hábiles programados en el PAC 2020, se realizaron quince (15) convocatorias lo que representa un 30.61% de ejecución en cantidad al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, mostrándose el detalle por cada tipo de procedimiento de selección.

Gráfico N° 01: Nivel de Ejecución del PAC al III Trimestre 2020 (Porcentaje)



Procedimientos convocados y adjudicados

De los quince (15) procedimientos de selección convocados, catorce (14) fueron adjudicados con buena pro y uno (01) se encuentra en procedimiento de contratación, al término del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 06:

Procedimientos convocados y adjudicados del PAC al III Trimestre 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONVOCADOS	EN PROCESO	ADJUDICADOS
Concurso Público	4	1	3
Licitación Pública	1	-	1
Adjudicación Simplificada	7	-	7
Compras por Catálogo Electrónico (Acuerdo Marco)	1	-	1
Contratación Directa	2	-	2
TOTAL (SI)	15	1	14

En el citado cuadro se aprecia que, al cierre del tercer trimestre del 2020, se adjudicó con buena pro el **93.33%** del total de procedimientos de selección convocados.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 74XZQD4N

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

III. CONCLUSIONES

- Como se puede apreciar en los párrafos precedentes, al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, la Oficina de Abastecimiento ha conducido los procedimientos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.
- Asimismo, se han monitoreado los procedimientos de selección no convocados a efectos de que las áreas usuarias procedan a remitir sus requerimientos o excluirlos, de no persistir la necesidad de los mismos.
- El total de procedimientos de selección hábiles del Plan Anual de Contrataciones 2020 son 49, alcanzando, al cierre del tercer trimestre del presente año, un nivel de ejecución del 30.61%.
- Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se realizaron conforme a lo establecido en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.
- Al cierre del tercer trimestre, el Plan Anual de Contrataciones se ha modificado en cuatro (4) oportunidades.

IV. RECOMENDACIONES

- Realizar reforzamientos en la definición y elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas a las áreas usuarias, debido que existe debilidades en dichos aspectos.
- Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones, para que la ejecución de las mismas se realice en las fechas previstas de convocatoria o reprogramadas.
- Las reprogramaciones de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones, por motivo de fecha de convocatoria, deben de ser sustentado por el área usuaria, mediante documento cursado a la Oficina de Abastecimiento.

Es lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,